



Universitat de Lleida
Càtedra AgroBank de
Qualitat i Innovació en
el Sector Agroalimentari

Av. Alcalde Rovira Roure, 191
E 25198 LLEIDA (Catalunya)
Tel.+ 34 973 70 23 35
catedragrobank@udl.cat
<http://www.catedragrobank.udl.cat>



La Ciencia en femenino I PREMIO CÁTEDRA AGROBANK AL MEJOR TRABAJO FINAL DE MÁSTER

La Cátedra AgroBank “Calidad e Innovación en el sector Agroalimentario”, impulsada por CaixaBank y la Universidad de Lleida tiene, entre uno de sus objetivos fundamentales, el reconocimiento de la excelencia académica en su ámbito de actuación, mediante la instauración de premios que reconocen trabajos académicos de calidad que pueden suponer un avance para el sector agroalimentario. De este modo, en 2016 se instauró un Premio a la Mejor Tesis Doctoral, que este año ya va por su quinta edición.

La Cátedra AgroBank, sensible a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enunciados por la ONU en 2015, y concretamente al ODS nº 5 que aboga por lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y teniendo en cuenta el hecho de que la incorporación de las mujeres a las denominadas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) está todavía lejos de la igualdad en nuestro país, ha decidido convocar un premio con el fin de reconocer el talento e impulsar las carreras profesionales de las mujeres STEM, específicamente en el sector agroalimentario.

Por todo ello, la Cátedra AgroBank convoca la primera edición del Premio al mejor Trabajo Final de Máster (TFM) realizado por una alumna que haya obtenido su título de máster oficial en una universidad española durante el curso académico 2018-2019, mediante la realización de un TFM en alguna temática relacionada con la Calidad o la Innovación en el sector agrario o alimentario.

BASES

1. OBJETO DEL PREMIO

El objeto de la presente convocatoria es otorgar un premio al mejor TFM realizado por una alumna de máster cuya temática se enmarque, en sentido amplio, en algún aspecto relacionado con la agricultura, ganadería o alimentación, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquel TFM que pueda suponer un avance significativo en el conocimiento en este campo.

2. CANDIDATAS

Podrán optar al premio todas aquellas alumnas, de cualquier nacionalidad, que hayan cursado un Máster Universitario (Oficial), o un Máster habilitante, y defendido su TFM en cualquiera de las universidades españolas durante el curso académico 2018-2019, habiendo obtenido una calificación mínima de 9.0 sobre 10. Las candidatas deben de haber terminado sus estudios de máster antes del fin del plazo de entrega de solicitudes.

No podrán concursar los TFM que se hayan presentado a un premio similar y aún no esté resuelto, ni los que hayan sido premiados por cualquier otra institución.

3. DOCUMENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente por correo electrónico (catedragrobank@udl.cat). Las candidatas deberán enviar a esa dirección de email la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado. El impreso incluye una declaración jurada de la autora garantizando que el TFM no ha sido premiado en otros concursos, y que no optará a otros premios hasta el fallo de éste.
- Un resumen del TFM de un máximo de 1000 palabras. El TFM puede estar escrito en cualquiera de las lenguas oficiales del estado español, o en inglés, pero el resumen solicitado debe de estar obligatoriamente en castellano. El resumen puede incluir imágenes o tablas.
- *Curriculum vitae*.

Todos los impresos necesarios para la preparación de la documentación están disponibles en: www.catedragrobank.udl.cat

No se debe enviar ninguno de los documentos anteriores por correo postal, salvo que sea explícitamente requerido por la Cátedra AgroBank.

4. CALENDARIO

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el **1 de septiembre de 2020** y **finalizará el 31 de octubre de 2020 a las 14:00 h.** Antes del 15 de noviembre de 2020 se publicará en la página web de la Cátedra AgroBank una lista provisional de las solicitudes que han sido admitidas por cumplir todos los requisitos, y se comunicará a todas las solicitantes cuya solicitud se haya denegado la causa de la denegación. En el caso de que lo estime necesario, la Cátedra AgroBank podrá solicitar a las solicitantes no admitidas información complementaria, que deberá ser enviada en un plazo máximo de 10 días hábiles desde que se produjo la comunicación. A principios de diciembre de 2020 se publicará la lista definitiva de candidatas.

Tras la publicación de la lista definitiva el Jurado, en una primera fase, evaluará las solicitudes y seleccionará un máximo de seis candidatas finalistas, a las que se les requerirá que aporten un certificado expedido por la Universidad donde se ha efectuado la defensa del TFM que acredite la calificación obtenida y la obtención del título de máster, y, además, el TFM completo, en formato pdf, para tomar la decisión final en una segunda fase.

5. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por el Director de la Cátedra AgroBank y los miembros del Comité Asesor Científico Técnico de la misma. En caso de ser necesario, el jurado podrá recurrir a expertos externos si se requiere de una opinión especializada.

En caso de incompatibilidad de cualquier miembro del jurado con alguna de los TFM presentados por haber actuado como tutor o director del mismo, se procederá a su sustitución por otro experto de reconocido prestigio.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la primera fase, los criterios para evaluar los TFM a concurso serán:

1. Originalidad y novedad del tema.
2. Planteamiento global del trabajo.
3. Resultados, impacto potencial, aplicación e interés del trabajo para el sector agroalimentario.

Los TFM seleccionados para la segunda fase serán evaluados, además, por los siguientes criterios:

4. Estructura formal del TFM.
5. Definición de objetivos y/o hipótesis.
6. Metodologías y técnicas empleadas.
7. Presentación de los resultados.
8. Argumentación de la discusión.
9. Claridad de las conclusiones.
10. Redacción y calidad expositiva.

En la evaluación se tendrá en cuenta también el *Curriculum vitae* de la candidata.

7. PREMIO

Se otorgará un único premio dotado con **3.000 euros** para la autora del TFM premiado. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación vigente.

La ganadora deberá entregar a la Cátedra AgroBank, antes del acto de entrega del premio, un ejemplar impreso del TFM, que quedará depositado de forma permanente en el fondo bibliográfico de la Cátedra.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes antes del 31 de enero de 2021. El Jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto. El premio será único e indivisible, de modo que se excluye el reparto *ex aequo*.

La entrega del premio tendrá lugar en 2021 en un acto público en el que se le podrá solicitar a la premiada que haga una presentación pública en la que exponga los resultados más significativos de su TFM. El lugar de entrega del premio será la Universidad de Lleida (sede de la Cátedra AgroBank), o en el lugar que la Cátedra determine con suficiente antelación. La no asistencia de la premiada al acto supondrá la no concesión del premio.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

La Cátedra AgroBank reconoce expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante al premio corresponden originariamente a la autora de dicho trabajo.

No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra AgroBank a utilizar el nombre e imagen de la autora cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad al premio.

La Cátedra podrá publicar reseñas del contenido del TFM premiado en las publicaciones impresas y digitales de la Cátedra y/o de AgroBank para el cumplimiento de sus fines promocionales.

La premiada deberá hacer mención explícita de la concesión de este premio en cualquier publicación o comunicación a congresos que se derive de su TFM con posterioridad a la resolución del premio.

La presentación de un TFM al presente premio lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de todas las bases del concurso. Para todos los supuestos no contemplados en las bases de esta convocatoria, la Cátedra tendrá la potestad para resolver sobre los mismos, y su decisión será inapelable.